

# **EL DOCUMENTO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE FUERTEVENTURA SE ACERCA A SU EVALUACIÓN DEFINITIVA EN EL COMITÉ MAB DE LA UNESCO**

**Dept: Medio Ambiente e Infraestructu**

**El comité científico español de este organismo evaluará el texto una vez finalice el periodo de información pública**

Puerto del Rosario, a 22 de agosto de 2008. La propuesta para declarar la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura ha dado un paso más en su periplo hacia el Comité MaB de la UNESCO en París, a raíz de su aparición el pasado 19 de agosto en el Boletín Oficial de Canarias, anuncio por el que se somete a información pública .

Una vez finalice este periodo, el comité científico del MaB volverá a estudiar la propuesta, que ha necesitado ser modificada para ajustarse a la nueva Ley de Conservación del Patrimonio Natural y Biodiversidad, para que luego sea el propio Comité Especial del MAB (Programa del Hombre y la Biosfera) de la delegación española de la UNESCO, quien decida remitir la propuesta al primer Comité del Man and Biospher de París.

Natalia Évora, consejera de Medio Ambiente e Infraestructuras del Cabildo, explicaba que "el proyecto denominado 'Propuesta de Reserva de la Biosfera de Fuerteventura' es uno de las primeras que se adaptan a la nueva legislación, y que incluye las últimas directrices exigibles a este tipo de documentos. Hablamos de una nueva concepción de estos de espacios que saltó a la palestra durante la celebración del último Congreso Nacional de Reservas de la Biosfera de Madrid".

La conclusión en este certamen celebrado este año, en el que el Cabildo estuvo como observador, fue un documento avalado por todos los asistentes al congreso, en el que se remarcaba la necesidad de potenciar la vertiente de Desarrollo de las reservas de la biosfera, además de las vertientes ambientales y logísticas, "un aspecto que se refleja perfectamente en un texto que todos los interesados pueden consultar desde ya", declaró Évora.

La consejera agregaba que "no sólo hablamos de una iniciativa beneficiosa para la defensa y la conservación de los recursos naturales de Fuerteventura, sino que pretende compatibilizar esta condición con un desarrollo sostenible asociado a la reserva".

Esta Función de Desarrollo se dirige a fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico, teniendo en cuenta los sectores de la agricultura, la ganadería y la pesca, y garantizando la potenciación de todos los tipos de desarrollo económico, desde la artesanía hasta el turismo.

En este sentido, Évora señalaba que "la idea no es imponer un proteccionismo exacerbado, sino que el objetivo es integrar en la Reserva Biosfera a todos los agentes sociales, desde los ecologistas hasta los empresarios del turismo, prestando también especial atención a la promoción de actividades tradicionales y antropológicas y a la investigación y la educación ambiental".

Otro de los requerimientos incluidos en la propuesta definitiva es la consideración del futuro Parque Nacional de Zonas Áridas de Fuerteventura dentro del documento, cuyo espacio ha sido incluido para hacer coincidir la Zona Núcleo de la Reserva con los territorios protegidos del Parque en torno a la costa de Barlovento. De este modo, se incluyen específicamente como zonas núcleo, el Macizo de Betancuria, y los parques naturales de Jandía, las Dunas de Corralejo e Isla de Lobos.

Una de las particularidades de la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura es la inclusión del espacio marino como parte de los atractivos de la propuesta, a entre 3 y 5 millas de la costa majorera. Aunque la conservación del espacio marino es una prioridad, ello no implica una interferencia en las actividades comerciales existentes, sino que se han previsto una serie de pasillos de salida que se corresponden con los puertos de Morro Jable, Gran Tarajal, Puerto del Rosario, Corralejo y El Cotillo.

La designación de Fuerteventura como Reserva de la Biosfera significaría la quinta de este tipo existente en Canarias, después de Lanzarote, El Hierro, La Palma y una parte de Gran Canaria. Cabe recordar que la UNESCO ha otorgado este mismo reconocimiento a otros 450 espacios en todo el planeta.

La propuesta inicial del proyecto de la 'Propuesta de Reserva de la Biosfera de Fuerteventura' se aprobaba en el pleno del Cabildo el 30 de marzo de 2007, y era presentado públicamente un mes después. Las funciones y características fundamentales de este documento son las siguientes:

#### **Funciones fundamentales:**

El proyecto de la 'Propuesta de Reserva de la Biosfera de Fuerteventura' ha sido construido sobre tres funciones fundamentales:

- La Función de Conservación, que tiene el objetivo de contribuir a la conservación de los paisajes, ecosistemas, las especies y la variación genética. En este apartado se incluyen los suelos, la flora y la fauna, el paisaje, el patrimonio cultural de la Isla, etc.
- La Función de Desarrollo, que pretende fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico, teniendo en cuenta los sectores de la agricultura, la ganadería y la pesca, y garantizando la potenciación de todos los tipos de desarrollo económico, desde la artesanía hasta el turismo.
- Función Logística, para prestar apoyo a proyectos de demostración, de educación y capacitación sobre medio ambiente y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.

Dentro de los criterios necesarios para recibir la designación de Reserva de la Biosfera, el texto de la propuesta recoge los cuatro puntos que cumple Fuerteventura:

- Contener un mosaico de Sistemas Ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes, que comprenda una serie progresiva de formas de intervención humana.
- Tener importancia para la conservación de la diversidad biológica
- Ofrecer la posibilidad de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional
- Tener dimensiones suficientes para cumplir las tres funciones de las reservas de biosfera

Tanto en los espacios marinos como en los terrestres, la propuesta establece tres tipos de zonas que se corresponden con espacios naturales cuyos niveles de protección están ya reconocidos:

- Zonas Núcleo. Son aquellas dedicadas específicamente a la conservación, y coincide con parte de los espacios naturales que coinciden con la costa de Barlovento. En este punto, la Reserva de la Biosfera coincide con la Propuesta del Parque Nacional de Zonas Áridas de Fuerteventura, estableciendo como zonas de especial protección los el Macizo de Betancuria, y los parques naturales de Jandía, las Dunas de Corralejo e Isla de Lobos.
- Zona tampón (o de amortiguación). Envuelve la zona núcleo y está indicada para acoger un espacio dedicado a la formación, el turismo, la recreación, la educación y otras actividades poco impactantes.
- Zona de Transición. Potenciación de desarrollo económico y social de las poblaciones locales bajo criterios de sostenibilidad.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURAS**

**CABILDO DE FUERTEVENTURA**